

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 112 Lunes 11 de mayo de 2015 Sec. IV. Pág. 20483

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14789 *VALENCIA*

Edicto

Dña. M.ª Isabel Boguñá Pacheco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 000678/2014 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Horviten Valencia, S.A., con C.I.F. A-46259131, y domicilio en Quart de Poblet (Valencia), C/ Luz Casanova, núm. 2, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a D. Pedro Algarra García, Economista, con domicilio profesional en Valencia, C/ Poeta Querol, núm. 5, y dirección electrónica horviten@aconcursal.es

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 1 de abril de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150019219-1